

Denominación del Título	Grado en Arquitectura
Centro	Escuela de Arquitectura e Ingeniería de la Edificación
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y requisitos de admisión son públicos y se ajusta a la legislación vigente. En relación a los requisitos de admisión se introduce información distinta a la verificada.

Al igual que en la última memoria verificada, no se recogen el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como tampoco se recoge el reglamento de la comisión de admisión donde se recoja los procedimientos y criterios de selección.

Las competencias están disponibles y son fácilmente accesibles en las dos direcciones web en la que se presenta el título.

La normativa académica del título está accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena. Sería recomendable que apareciese como apartado propio para ser fácilmente accesible. Todos los enlaces funcionan correctamente excepto "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la UPCT" que no "se encuentra activa".

En cuanto a la información relacionada con el reconocimiento de créditos en la web de la Universidad Politécnica de Cartagena aparece información que no se corresponde con la aportada en la última memoria verificada.

En relación a la documentación oficial también se encuentra disponible y accesible en el apartado "más información" de la Web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Despliegue del Plan de Estudios: Las *guías docentes*.

NOTA: En el informe final le quedó la siguiente recomendación: “En todo caso, se recuerda que la defensa y presentación del proyecto fin de grado se debe realizar una vez superados los 300 créditos, y ante un tribunal constituido con las características que determina la Orden Ministerial ECI/3856/2007, toda vez que se trata de una prueba habilitante, y su superación no puede entenderse incluida en la asignatura proyecto fin de grado dentro de los créditos del Grado”.

La información proporcionada sobre la implantación del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido con la memoria verificada. Las guías docentes de las asignaturas son muy completas y contienen toda la información necesaria sobre contenidos, profesorado, metodologías docentes, sistemas de evaluación, bibliografía, etc. No obstante, faltan las de diversas asignaturas optativas (al menos cinco, que incluyen a las marcadas con código N, de las que 3 pertenecen a las intensificaciones del título), y de las que se dice que no se imparten. Falta también la guía del TFG, por lo que no se puede hacer seguimiento de la recomendación del Informe final de verificación. Todas las asignaturas con código asignado, excepto Acústica Arquitectónica y el Proyecto Fin de Grado, disponen de guías docentes que responden al despliegue del plan de estudios propuesto en la memoria verificada. La Guía de la asignatura Instalaciones II se facilita exclusivamente en inglés, siendo recomendable que se exprese en la lengua oficial del título.

Los requisitos previos para cursar determinadas asignaturas como tales, según se prevé en la Memoria verificada, se incluyen en un apartado denominado “Recomendaciones para cursar la asignatura”, donde se establecen recomendaciones y/u obligaciones. Existe por otra parte un enlace para consultar las incompatibilidades entre asignaturas.

En lo que respecta al TFG, la información que suministra la web del plan de estudios resulta sumamente confusa. Aparecen los siguientes enlaces en la web del centro: “Líneas de investigación TFG” y “Documentación TFG”. Se habla por tanto de líneas de investigación TFG, enlace este último que no está operativo. Tampoco el de Documentación TFG. En el mismo apartado destinado al TFG hay un enlace denominado erróneamente “TFM publicados en la UPCT”.

En él se tiene acceso al Repositorio digital de la UPCT, instrumento muy útil que contiene PFCs y TFGs incluso descargables a texto completo, pero al no diferenciar por titulaciones, resulta muy complicado observar las características de los TFGs del título. Existen en el momento de realizar esta evaluación hasta 110 TFGs registrados de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación en el Repositorio.

Las actividades formativas que se plantean en la guía no coinciden con las previstas en la Memoria de verificación. Los resultados previstos se incluyen en la guía de forma pormenorizada respecto a la escasa información incluida en la memoria de verificación y se relacionan con la prueba de evaluación que comprueba su adquisición. Puede considerarse que, aunque registra una cierta dispersión procedimental entre las diversas asignaturas, la guía ha enriquecido notablemente la información sobre la forma en que se imparte el título.

La metodología de evaluación que aporta la guía docente es más concreta que la prevista en la memoria de verificación, que es muy genérica e inespecífica. Se da una mayor dispersión de opciones, pero se reflejan con más precisión, para aumentar la garantía respecto a las personas a evaluar, en general se definen los pesos de las diferentes actividades de evaluación.

En la guía del plan de estudios se realizan indicaciones al respecto de los materiales didácticos que incluyen información suficiente sobre bibliografía, documentos y normas técnicas, información en la red con enlaces, etc. en general ajustada a las necesidades de las respectivas asignaturas. Sin embargo, no se ha podido disponer para su valoración de otro material didáctico que esté a disposición de los alumnos (apuntes, presentaciones o cualquier otro material).

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos, mediante las dos

webs del título.

La web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación es compleja de manejar, no siendo fácilmente accesibles.

Resulta muy positivo la información aportada en el apartado "Plan de estudios" en relación a los subapartado "Trabajo Fin de Grado", "Tablas de Adaptación", "Guías de Planes de Estudios previos" y "Calendarios de implantación" de la web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el subapartado "Trabajo Fin de Grado" los enlaces "Líneas de investigación TFG" y "Documentación TFG" no están disponibles.

También resulta positivo la información aportada en los apartados "Horarios y Exámenes", "Prácticas/Becas" y "Salidas Profesionales".

Sería recomendable que la "Orientación al estudiante" estuviese más visible en la web, ya que actualmente lo encontramos como subapartado del apartado "Prácticas/Becas".

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El sistema de garantía interno de calidad se corresponde con el de la Universidad Politécnica de Cartagena, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela de Arquitectura e Ingeniería de Edificación, el cual fue certificado por ANECA el 25/10/2010. El enlace aportado <http://www.upct.es/estudios/grado/5011/calidad.php> conduce a la edición nº 1 del SGIC, de fecha 16/02/2010.

Existe un procedimiento para definir y actualizar la política y los objetivos de calidad del Centro que establece una revisión cuatrienal, si bien existe la posibilidad de actualización en cada curso académico durante la revisión de la actividad del Centro. Si bien se aportan informes de revisión de la actividad del Centro, en el apartado Objetivos periódicos de la calidad del Centro se indica

“No procede todavía”. Asimismo, no se encuentran más evidencias de que se hayan analizado y actualizado los objetivos de calidad del Centro ni del título. Se evidencian procedimientos que permiten la implantación sistemática para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés del título, así como la sistemática para la tramitación de quejas y sugerencias. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de revisar los resultados y plantear acciones al respecto.

En cuanto al análisis periódico de los resultados de satisfacción de los grupos de interés, tan solo se aportan informes de estudiantes de nuevo ingreso y del resto de estudiantes, si bien se aporta en otros archivos informes técnicos de egresados y de satisfacción del PDI, pero que no se integran en el informe analizado. En relación a las quejas y sugerencias, la información aportada es limitada, destacando la Comisión en el propio informe que la presentación de quejas y sugerencias no está siguiendo el procedimiento establecido. En definitiva, no se evidencia suficientemente cómo se toman decisiones que contribuyan a la mejora del título en base a los resultados de satisfacción y de quejas y sugerencias analizados por el Centro.

Por último, no consta la aportación de Planes de Mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El profesorado propio varía ligeramente en cuanto a su composición y hay diversos cambios apreciables, considerando el incluido en el documento facilitado para el seguimiento y el indicado en la Memoria verificada, en las denominaciones y tipologías de las categorías académicas. El listado completo del profesorado existente y las concentraciones de áreas propias de distintos módulos del Grado en algunos profesores, permite apreciar una dotación insuficientemente clara, desde el punto de vista numérico y de categoría, de

profesores para la impartición del título en las áreas de Proyectos Arquitectónicos, Urbanismo o Composición Arquitectónica, respecto a lo establecido en el cuadro correspondiente de la Memoria verificada en su Anexo VI, lo que pudiera comprometer la enseñanza del Módulo Proyectual que define la Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, máxime si en los primeros años se aceptaron más estudiantes que la oferta inicialmente prevista.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

La información sobre los recursos materiales disponibles se ciñe a cinco documentos sobre obras de rehabilitación para la accesibilidad universal y la inclusión, medidas de seguridad (por ejemplo para talleres y laboratorios), salud y medio ambiente, relativas a diversos edificios de la Universidad Politécnica de Cartagena. Se incluyen presupuestos para solicitar las correspondientes ayudas, con fecha de 2012. No aparece información sobre los recursos materiales ofertados en la memoria verificada. Por todo ello, resulta difícil valorar su adecuación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no contempla prácticas externas obligatorias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La oferta prevista en la Memoria verificada es de 75 plazas en los cuatro primeros cursos (2008-09 en adelante). Los datos aportados por la UPCT son, para 2008-09 un total de 86 estudiantes de nueva matrícula, 2009-10 un total de 95, en 2010-11 fueron 93, 110 en 2011-12, 109 en 2012-13 y 65 en 2013-14. Se aprecia un arranque por encima de las previsiones de oferta, que se desconoce cómo se cubrió. Esto obliga a una solicitud de modificación del título, que no se ha llevado a cabo, y que tenía que haberse hecho a partir del curso 2008/09 cuando se produjo este incremento. El aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso supone una revisión en profundidad de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación. En 2012-2013 empezaron a impartirse enseñanzas de quinto curso, completando la implantación del título. El descenso posterior de nuevos matriculados ha sido especialmente brusco, mostrando una clara disminución de las expectativas que produce el título. También se desconoce si entraron estudiantes procedentes de Arquitectura Técnica o del así denominado Grado de Ingeniería de Edificación, a los que se les hayan aplicado las tablas de reconocimiento de créditos no previstas en la Memoria verificada pero sí en la web del plan de estudios del título, donde se encuentran enlaces a "Tabla de adaptación desde la titulación de Arquitectura Técnica (1051) y Tabla de adaptación desde la titulación Grado en Ingeniería de Edificación (5021)". Esta cuestión también debe ser objeto de modificación de la memoria, en caso de que se haya producido.

En los archivos adjuntos solo se facilitan datos sobre las tasas de rendimiento académico de algunas asignaturas en algunos cursos, con resultados que varían del 29% al 100%. En general se aprecia que existe un considerable número de asignaturas que presentan muy bajos rendimientos (disciplinas gráficas, Construcción), pero en los datos de conjunto es sumamente estable, oscilando entre el 61% y el 63% a lo largo del primer quinquenio de impartición del título.

En la web se facilitan tasas anuales de rendimiento académico del título que oscilan alrededor del 60%, valor que coincide con la tasas de eficiencia comprometida en la memoria verificada.

No se facilitan datos sobre tasas de graduación o abandono, por lo que la

valoración en el seguimiento es por tanto fragmentaria y forzosamente incompleta ante la carencia de datos que deben estar ya a disposición.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

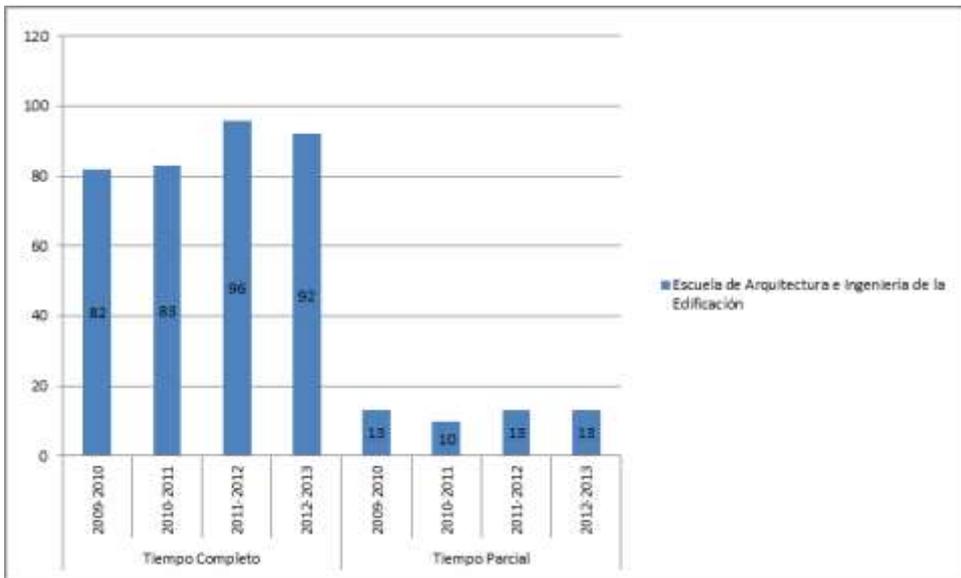
EL DIRECTOR DE ANECA



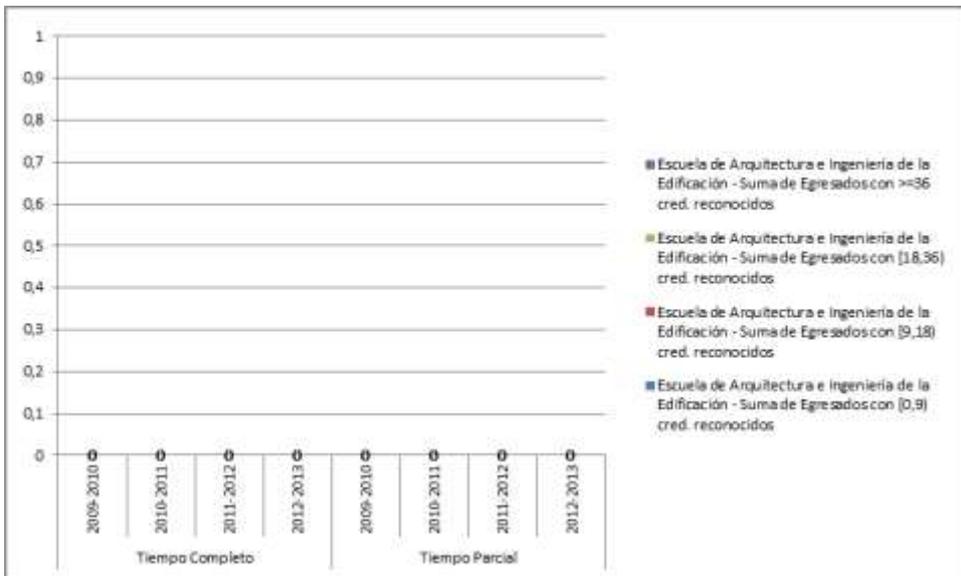
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



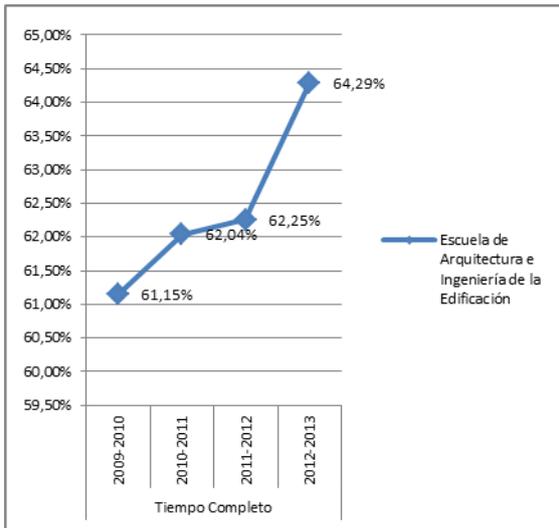
Datos de Egresados



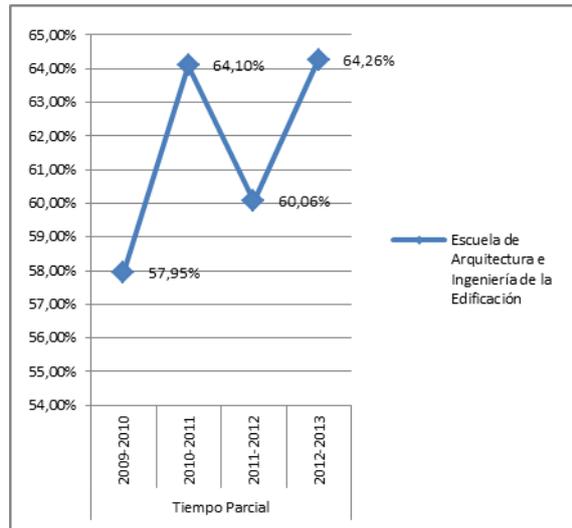
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

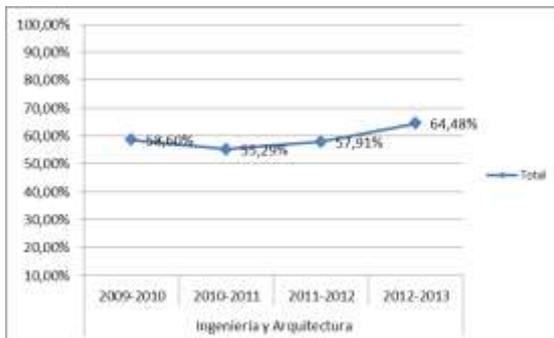


TASA DE RENDIMIENTO TP

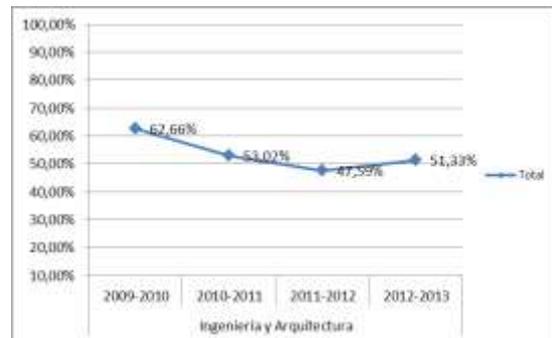


Del conjunto de títulos de ciencias de ingeniería y arquitectura:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP

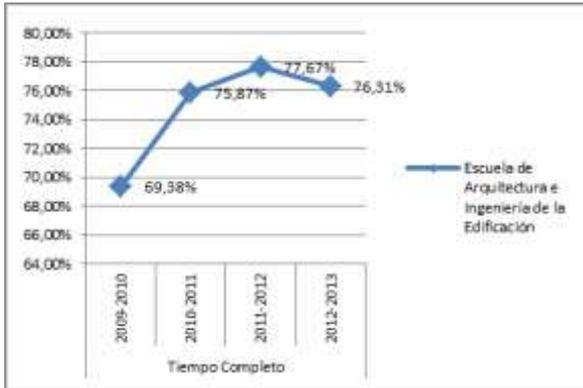


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

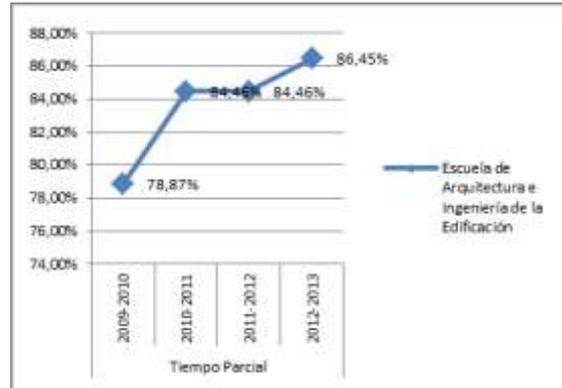
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

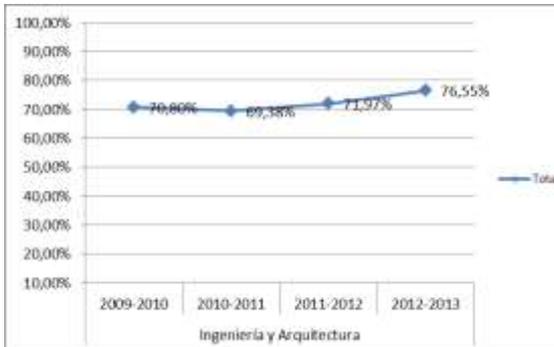


TASA DE ÉXITO TP

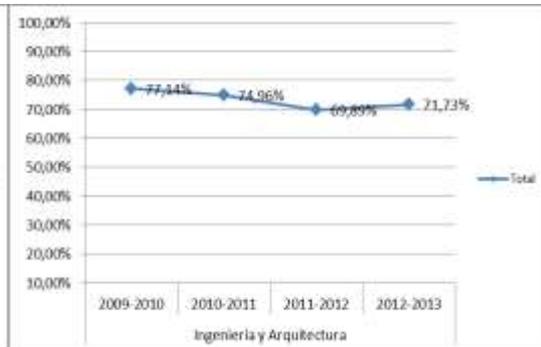


Del conjunto de títulos de ciencias de ingeniería y arquitectura:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

